



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CONFLICTO UP - AOTCABA

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto entre la Asociación de Traumatología y Ortopedia de CABA y la empresa prestadora de servicios de salud Unión Personal.

La zona de conflicto abarca la atención de los pacientes aún fuera de CABA cuando son derivados por la prepaga UP perjudicando directamente a los profesionales locales que continúan en lucha por la reincorporación de los colegas cesanteados y por la implementación de nuestro Nomenclador Único Nacional.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANATORIO LA TORRE (VICENTE LÓPEZ)

Se informa que, si bien se ha recibido el pago con cheques, se observaron diferencias con el mail enviado a los colegas con el detalle de la deuda.

Desde la Agremiación Argentina y la AOTPIALAR agradecemos a todos los colegas que se han comunicado para interiorizarse del conflicto, evitando sanciones éticas.

OBRA SOCIAL EX FEMEBA e IOMA

Las Asociaciones regionales de O y T de provincia de Buenos Aires han logrado sacar un intermediario de la cadena de pagos (FEMEBA), pero todavía no se han podido realizar convenios con varias de esas obras sociales.

Desde la Agremiación Argentina apoyamos a las Asociaciones regionales y compartimos el agradecimiento a todos los colegas que vienen luchando gremialmente y acompañando la medida.



APOT – IOMA

Se reitera el apoyo al reclamo de la Asociación Platense de Ortopedia y Traumatología con la finalidad de implementar el Nomenclador Único Nacional ante el Instituto Obra Medico Asistencial (IOMA) de la Provincia de Buenos Aires.

Solicitamos de manera urgente a aquellos colegas platenses que no se adhirieron a este histórico reclamo y a ortopedistas de CABA, su solidaridad evitando derivaciones de pacientes o cirugías programadas o sobrecarga en sus agendas de turnos.

Reiteramos que el conflicto APOT-IOMA fue declarado como Zona de Conflicto y se extiende a las ciudades de La Plata, Berisso y Ensenada.

ATOOB – FEMEBA EN MÁS DE 40 LOCALIDADES

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto entre la Asociación de Traumatología y Ortopedia del Oeste Bonaerense y la gerenciadora FEMEBA en las siguientes localidades: 25 de Mayo, 9 de Julio, Adolfo Alsina, Alberti, Ameghino, Arrecifes, Azul, Bolívar, Bragado, Capitán Sarmiento, Carlos Casares, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Coronel Suárez, Daireaux, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, Junín, Lincoln, Lobos, Los Toldos, Luján, Mercedes, Navarro, Olavarría, Pehuajó, Pellegrini, Pergamino, Pilar, Rivadavia, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Saliqueló, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, Suipacha, Tandil, Tres Lomas y Villa Gesell.



Esto abarca la atención de los pacientes aún fuera de dichas localidades cuando son derivados por las obras sociales en conflicto (la principal es IOMA) perjudicando directamente a los profesionales locales que se encuentran en plena lucha por una recomposición de honorarios junto con la implementación de nuestro Nomenclador Único Nacional.

OSDE - AOTTA (Tres Arroyos)

Recordamos a todos los socios que ante la falta de avances en las negociaciones de convenios con OSDE, se encuentra en zona de conflicto la Ciudad de Tres Arroyos.

Muchos traumatólogos se han dado de baja como prestadores, por lo que solicitamos a todos los colegas de la región y alrededores ser solidarios con los afectados no aceptando derivaciones y exigiendo la implementación del NUN y haciendo respetar los valores referenciales establecidos.

SANATORIO BELGRANO (MAR DEL PLATA)

Se encuentra vigente la zona de conflicto en el Sanatorio Belgrano de Mar del Plata por reclamos de dignificación de honorarios profesionales y la aplicación del NUN que siguen sin resolverse. Solicitamos a los colegas no aceptar propuestas laborales en dicha Institución hasta que el conflicto sea resuelto.



OSDE - AOTSEBA

Se encuentra vigente la Zona de Conflicto en las ciudades de Mar del Plata, Balcarce, Miramar y Pinamar.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONFLICTO EN LA CLÍNICA DE LA CAÑADA

La Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba (SOTC) ha declarado zona de conflicto a la Clínica de La Cañada debido al despido de 8 colegas que vienen solicitando una recomposición salarial, y la implementación del NUN, siendo que percibían \$360 por hora, viendo un promedio de 4 a 5 pacientes por hora.

La clínica suspendió turnos a los colegas, no pudiendo atender incluso a pacientes post quirúrgicos. La SOTC ha intentado intermediar y dialogar varias veces durante el transcurso de 10 meses para evitar cualquier tipo de conflicto, obteniendo siempre la negativa por parte de la clínica.

La Secretaría Gremial AAOT y la Agremiación Argentina de Ortopedia y Traumatología apoyan la decisión tomada por la SOTC.

CONFLICTO EN SANATORIO DEL SALVADOR

La Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba (SOTC) ha declarado zona de conflicto debido a la desvinculación de dos colegas sin causa justificada.



A tal accionar, ocho de los colegas del servicio elevaron una nota en la que solicitaban el diálogo y la reincorporación de los damnificados, y en caso de no cumplirse, los mismos presentarían la renuncia al sanatorio, y al no tener respuesta, así lo hicieron.

La Secretaría Gremial de la AAOT y la Agremiación Argentina de Ortopedia y Traumatología apoyan las medidas tomadas por la SOTC.

ART ASOCIART- ART EXPERTA - OSCCPTAC

La SOTC (Sociedad de Ortopedia y Traumatología de Córdoba) ha declarado zonas de conflicto en todo el territorio de la provincia a ART ASOCIART, ART EXPERTA y OSCCPTAC (Obra Social de Conductores de Camiones y Personal del Transporte Automotor de Carga).

La medida de fuerza continúa vigente ante la negativa de dichas entidades a entablar un diálogo para avanzar en la implementación del Nomenclador Único Nacional.

Se solicita a todos los colegas de la provincia y localidades aledañas ser solidarios con la medida. La modalidad será por presupuesto y reintegro, solicitando presupuestos a la SOTC que emitirá los mismos con valores NUN al 100%.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE CORRIENTES

OSDE Y SWISS MEDICAL EN LA CIUDAD DE CORRIENTES

Continua vigente la zona de conflicto con las prepagas OSDE Y SWISS MEDICAL en la Ciudad de Corrientes debido a la falta de actualización de los honorarios de las consultas médicas.

El modo de trabajo es por reintegro, por lo que se solicita a todos los colegas de la región y alrededores ser solidarios, no aceptando derivaciones y exigiendo la implementación del NUN y haciendo respetar los valores referenciales establecidos.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE JUJUY

La Asociación Jujeña de Ortopedia y Traumatología informó que luego de las medidas tomadas en enero se han logrado autorizaciones aisladas de cirugías, en su mayoría artroscopías, con algunas obras sociales (Galeno, Jerárquico Salud, Camioneros, Swiss medical, SanCor Salud, Boreal) y ART (Latitud sur).

Con respecto a la obra social provincial (Instituto de seguros de Jujuy) se mantienen reuniones constantes a los fines de instalar el NUN, aún sin respuestas concretas; solo se logró el aumento de algunas prácticas con el modulero provincial.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE LA RIOJA

SITUACIÓN DE ARIOT FRENTE A OBRAS SOCIALES, PREPAGAS Y ART

Desde la Asociación Riojana de Ortopedia y Traumatología se informa que se encuentra prestando servicios bajo la modalidad “por presupuesto” con las siguientes Obras Sociales y ART: OSPIP, OSPSIP, OSPIDA, OSPIT, OSPRERA, RED DE SEGUROS MEDICOS, OSSACRA, GALENO, UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN, POLICIA FEDERAL, SWISS MEDICAL, PROVINCIA ART, EXPERTA ART, BOREAL.

Se destaca que con la Obra social OSDE no es posible la firma de convenio directo con ARIOT, siendo que el pago se realiza a cada prestador adherido.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE MENDOZA

OSTES, OSPLAD - AMOT

La Asociación Mendocina de Ortopedia y Traumatología informa que se encuentran vigentes las zonas de conflicto en todo el territorio provincial con las siguientes obras sociales:

- 1) OSTES (Estaciones de Servicio): sin convenio
- 2) OSPLAD (Docentes): la prestadora se encuentra en Concurso Preventivo de acreedores.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE MISIONES

SWISS MEDICAL

Ante la rotunda negativa de la prepaga Swiss Medical y Swiss Medical ART de iniciar tratativas para acordar honorarios dignos, la Asociación de Ortopedia y Traumatología de la provincia de Misiones (AOTMI) ha declarado zona de conflicto a dichas compañías en toda la provincia de Misiones, por lo que se continuará prestando atención directa a los pacientes con modalidad de reintegro.

Solicitamos a los cuatro ortopedistas que no forman parte de esta asociación provincial y que no han adherido a esta medida, solidaridad con lo dispuesto por sus colegas, lo cual redundará en un beneficio para todos los ortopedistas misioneros, y por ser esta AR punta de lanza en la aplicación del NUN a nivel nacional, también beneficiará a todos los ortopedistas del país.

La Secretaría Gremial AAOT y la Agremiación Argentina de Ortopedia y Traumatología declaran la zona de conflicto a nivel nacional y solicitan a los colegas acatar el corte de servicio en la provincia y en las provincias vecinas absteniéndose de atender la derivación de pacientes provenientes de las entidades en conflicto.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE RÍO NEGRO

CONFLICTO REGIONAL CON EMPRESAS DE MEDICINA PREPAGAS

Al momento actual se mantiene la declaración de "Zona de conflicto regional" en el Valle de Río Negro con las empresas de medicina prepagas GALENO, SWISS MEDICAL, MEDICUS, MEDIFE y OMINT, vigente desde el mes de julio del año 2018 con motivo de la falta de actualización de honorarios médicos y del reconocimiento del Nomenclador Único Nacional como único nomenclador válido de prácticas y procedimientos quirúrgicos para nuestra especialidad.

Resaltamos que a través de dicha medida se logró establecer un convenio directo entre la Asociación de Ortopedia y Traumatología del Valle de Río Negro y las financiadoras de salud OSDE y FEDERADA SALUD, dando inicio desde el pasado año a una nueva etapa de contratos prestacionales para nuestra especialidad, lo cual permitirá revalorizar el honorario médico, favoreciendo a todos los especialistas que desempeñan su labor en la región.

Se informa además que como resultado del incumplimiento por parte de un colega de la medida corporativa dispuesta en beneficio de todos los cirujanos ortopedistas de la zona, infringiendo el Código de Ética, el pasado 21 de septiembre de 2020 en Asamblea Extraordinaria de la AAOT se decidió la expulsión societaria definitiva del Dr. Pablo Cañas.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE SAN LUIS

La Asociación Sanluisense de Ortopedia y Traumatología informa que ante la falta de reconocimiento del NUN, no hay convenios con las siguientes obras sociales y prepagas: Swiss Medical, APM, UP, Policía Federal y Poder Judicial.

Los colegas se encuentran trabajando bajo la modalidad de presupuestos y reintegros.



ZONA DE CONFLICTO VIGENTE

PROVINCIA DE TUCUMÁN.

Las medidas adoptadas en el conflicto con las obras sociales Cobertura de Salud SA (Boreal), Obra Social del Personal de Prensa de Tucumán (OSPPT), y Red de Seguro Médico (RSM) se encuentran vigentes, aunque su cumplimiento ha sido parcial.

La A.AOT apoya las decisiones adoptadas por la Comisión Directiva de la Asociación Tucumana de Ortopedia y Traumatología (ATOT).